

## Comparecencia de García Vargas, ministro de Defensa (4 de abril de 1994)

**Leyenda:** Participación de España en la Guerra del Golfo.

**Fuente:** Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados - Comisión de Defensa. 04.05.1994, n° 472. Madrid.  
<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum>. p. 14395-14400.

**Copyright:** (c) Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados - Comisión de Asuntos Exteriores

**URL:** [http://www.cvce.eu/obj/comparecencia\\_de\\_garcia\\_vargas\\_ministro\\_de\\_defensa\\_4\\_de\\_abril\\_de\\_1994-es-b01a2547-413b-4bef-9394-12ab522259e3.html](http://www.cvce.eu/obj/comparecencia_de_garcia_vargas_ministro_de_defensa_4_de_abril_de_1994-es-b01a2547-413b-4bef-9394-12ab522259e3.html)

**Publication date:** 13/02/2014



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 472

## DEFENSA

**PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA**

Sesión núm. 26

**celebrada el martes, 4 de abril de 1995**

### ORDEN DEL DIA:

#### Comparecencias:

- |   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Del señor Ministro de Defensa (García Vargas), para informar acerca del fundamento de la información publicada sobre supuestas actividades del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) relacionadas con la aparición de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL). A petición propia. (Número de expediente 214/000095).....  | 14382         |
| — Del señor Vicepresidente del Gobierno (Serra i Serra), para dar cuenta del conocimiento o, en su caso, implicación del Gobierno con la trama hecha pública por el diario «El Mundo», según la cual el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) ha puesto en marcha una operación dirigida por el Vicepresidente del Gobierno con el objetivo de conseguir testigos falsos para atribuir a los gobiernos de la Unión de Centro Democrático (UCD) la creación de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL). A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000545.) Esta comparecencia ha sido cumplimentada por el señor Ministro de Defensa, según acuerdo de la Mesa de la Comisión de fecha 23 de marzo de 1995..... | 14382         |

	Página
— Del señor Director General del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) (Alonso Manglano), para informar de las acciones e investigaciones realizadas por dicho Centro relacionadas con la trama de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL), con especial referencia a la veracidad o falsedad de la información publicada el día 20 de febrero de 1995 relativa a la creación de grupos terroristas anti-ETA bajo los gobiernos de Unión de Centro Democrático (UCD). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001398.) Esta comparecencia ha sido cumplimentada por el señor Ministro de Defensa, según acuerdo de la Mesa de la Comisión de fecha 23 de marzo de 1995 .....	14383
— Del señor Director General del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) (Alonso Manglano), para dar cuenta del conocimiento, o en su caso implicación del Gobierno con la trama hecha pública por el diario «El Mundo», según la cual el citado Centro ha puesto en marcha una operación dirigida por el Vicepresidente del Gobierno con el objetivo de conseguir testigos falsos para atribuir a los gobiernos de la Unión de Centro Democrático (UCD) la creación de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL). A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/001399.) Ésta comparecencia ha sido cumplimentada por el señor Ministro de Defensa, según acuerdo de la Mesa de la Comisión de fecha 23 de marzo de 1995.....	14383
— Del señor Ministro de Defensa (García Vargas), para dar cuenta del posible destino de fondos públicos asignados al citado Ministerio, bajo el epígrafe de fondos reservados, al pago de cuotas de inscripción y periódicas del «Club Puerta de Hierro» del señor Manglano y sus familiares. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000287) .....	14394
— Del señor Ministro de Defensa (García Vargas), para informar sobre la participación de España en la Guerra del Golfo y sobre las presiones que, en este sentido, se hubieran podido originar por una posible operación de pagos ilegales a políticos y entidades españolas, fomentados por el Gobierno de Kuwait. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000245).....	14395
Pregunta del señor Robles Fraga (Grupo Parlamentario Popular), sobre razones de la tardanza del Ministro de Defensa en realizar una visita oficial a Arabia Saudí, Kuwait y Qatar, tras la Guerra del Golfo Pérsico. (BOCG serie D, núm. 189, de 10-2-95. Número de expediente 181/001293) .....	14397

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comienza la sesión.

En primer lugar, he de comunicarles que el punto 5, una petición de comparecencia del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, ha sido aplazado a petición del Grupo.

En segundo lugar, les comunico que, por acuerdo de la Mesa y de los portavoces, los primeros cuatro puntos del orden del día se agruparán en uno sólo. A continuación, se debatirá el punto 6.º y, finalmente, los puntos 7 y 8 también de manera agrupada.

#### COMPARECENCIAS:

— **DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (GARCÍA VARGAS), PARA INFORMAR ACERCA DEL FUNDAMENTO DE LA INFORMACION PUBLICADA SOBRE SUPUESTAS ACTIVIDADES DEL CENTRO SUPERIOR DE INFORMACION DE LA DEFENSA (CESID) RELACIONA-**

**DAS CON LA APARICION DE LOS GRUPOS ANTITERRORISTAS DE LIBERACION (GAL). A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000095.)**

— **DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (SERRA I SERRA), PARA DAR CUENTA DEL CONOCIMIENTO O, EN SU CASO, IMPLICACION DEL GOBIERNO CON LA TRAMA HECHA PUBLICA POR EL DIARIO «EL MUNDO», SEGUN LA CUAL EL CENTRO SUPERIOR DE INFORMACION DE LA DEFENSA (CESID) HA PUESTO EN MARCHA UNA OPERACION DIRIGIDA POR EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO CON EL OBJETIVO DE CONSEGUIR TESTIGOS FALSOS PARA ATRIBUIR A LOS GOBIERNOS DE LA UNION DE CENTRO DEMOCRATICO (UCD) LA CREACION DE LOS GRUPOS ANTITERRORISTAS DE LIBERACION (GAL). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000545.)**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SUPERIOR DE INFORMACION DE LA DEFENSA (CESID) (ALONSO MANGLANO), PARA QUE INFORME DE LAS ACCIONES E INVESTIGACIONES REALIZADAS POR DICHO CENTRO RELACIONADAS CON LA TRAMA DE LOS GRUPOS ANTITERRORISTAS DE LIBERACION (GAL), CON ESPECIAL REFERENCIA A LA VERACIDAD O FALSEDAD DE LA INFORMACION PUBLICADA EL DIA 20-2-95 RELATIVA A LA CREACION DE GRUPOS ANTITERRORISTAS ANTI-ETA BAJO LOS GOBIERNOS DE UNION DE CENTRO DEMOCRATICO (UCD). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001398.)**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO SUPERIOR DE INFORMACION DE LA DEFENSA (CESID) (ALONSO MANGLANO), PARA DAR CUENTA DEL CONOCIMIENTO O, EN SU CASO, IMPLICACION DEL GOBIERNO CON LA TRAMA HECHA PUBLICA POR EL DIARIO «EL MUNDO», SEGUN LA CUAL EL CITADO CENTRO HA PUESTO EN MARCHA UNA OPERACION DIRIGIDA POR EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO CON EL OBJETIVO DE CONSEGUIR TESTIGOS FALSOS PARA ATRIBUIR A LOS GOBIERNOS DE LA UNION DE CENTRO DEMOCRATICO (UCD) LA CREACION DE LOS GRUPOS ANTITERRORISTAS DE LIBERACION (GAL). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/001399.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia, a petición propia, del Ministro de Defensa ante la Comisión para informar acerca del fundamento de la información publicada sobre supuestas actividades del Centro Superior de información de la Defensa relacionadas con la aparición de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL). A su vez, esta solicitud de comparecencia también incluye las solicitadas por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y por el Grupo Popular.

A estos efectos, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, al tener conocimiento de la información publicada el día 20 de febrero del presente año por el diario «El Mundo», que titulaba: «El Cesid busca testigos falsos para atribuir a la Unión de Centro Democrático la creación de los GAL», decidí, en primer lugar, desmentir rotundamente esta información en nota oficial de prensa y, en segundo lugar, solicitar esta comparecencia para informar a SS. SS. de la falsedad de lo publicado.

Entonces se afirmó (lo hice personalmente y lo hicieron también otros miembros del Gabinete, incluido el propio Presidente, y ahora lo reitero) que el Cesid nunca ha proyectado o realizado ninguna maniobra para intentar atribuir a los gobiernos de la Unión de Centro Democrático la creación de los Grupos Antiterroristas de Liberación, ni ningún otro grupo, ni ha recibido órdenes de ningún miembro del Gobierno en este sentido. Tampoco ha realizado ninguna actividad para investigar, como en algún lugar se ha dicho o escrito, las posibles implicaciones de los gobiernos y responsables de los servicios de seguridad, durante los mandatos de los presidentes Suárez y Calvo-Sotelo, en actividades ilegales contra el terrorismo.

En consecuencia, no ha convocado reunión alguna con ese fin, ni la supuesta reunión a la que aludió la información del periódico, ni ninguna otra, como tampoco ha convocado para ello a miembros de los servicios especiales de la Guardia Civil, de identidad desconocida.

Como conclusión de lo anterior, don Emilio Jambrina, miembro del Cesid, no ha tomado parte en esa supuesta reunión. Concretamente, las fechas en que, según lo publicado, se celebró la supuesta reunión, el señor Jambrina no se encontraba en Madrid, y puede probarlo así.

Hechas estas afirmaciones, quiero ahora, señorías, expresar algo que los distintos gobiernos de mi Partido han reiterado a lo largo de los mandatos que les ha confiado el pueblo español: el respeto por quienes, antes de los Gobiernos socialistas, asumieron la responsabilidad de gobernar España. Esta confianza y respeto ha sido una constante en los años transcurridos desde 1983 y no ha variado en este tiempo. Yo mismo, como Ministro de Defensa, señorías, he declarado mi convicción sobre la honorabilidad y rectitud de los gobernantes que llevaron a cabo nuestra transición política. Es más, debo dejar constancia hoy de mi identificación con la labor de mis predecesores en el Ministerio de Defensa antes de 1982. Las grandes reformas militares diseñadas por el Capitán General Gutiérrez Mellado, y aplicadas por los Ministros Rodríguez Sahagún y Oliart, fueron el precedente inmediato, en sus líneas generales, de las ejecutadas en el Ministerio de Defensa por el hoy Vicepresidente, señor Serra, y por mí mismo. Estas reformas incluyen las de los servicios de inteligencia llevadas a cabo antes de 1982.

Esta posición no oculta, sin embargo, que la historia vivida en aquellos años demuestra que existieron grupos o movimientos de distinto signo que utilizaron procedimientos y medios al margen de la legalidad para enfrentarse al fenómeno terrorista. Pero esta realidad no permite, en forma alguna, involucrar a los Gobiernos de la Unión de Centro Democrático en la creación y sostenimiento de esos movimientos o grupos.

Si la posición de los sucesivos Gobiernos socialistas ha sido, y es, la que les transmito, es impensable que el Centro Superior de Información de la Defensa, el Servicio de Inteligencia del Estado, haya convocado ninguna reunión con un fin completamente opuesto.

Sé que sobre el Cesid, como institución, existen todo tipo de mitologías, fruto de imaginaciones desbordadas o de intoxicaciones interesadas. Eso sucede con todos los

servicios de inteligencia del mundo. Pero no es admisible la duda sobre su neutralidad política y sobre su profesionalidad y lealtad al Estado y a la Constitución. Nadie puede creer que un servicio de inteligencia pretenda, en una sociedad libre y transparente como es hoy la española, montar una operación de búsqueda de falsos testigos para reescribir la historia de hace sólo quince años, ofreciendo compensaciones económicas u otras ventajas materiales. Menos aún se puede creer que una operación como la que se describió en esa información, se planifique en un lugar público, una gasolinera, y próximo, además, a la sede del propio Cesid. Desconozco, señorías, cuál puede ser el origen o el autor de esta invención, ni tampoco el móvil que puede haber inducido a esa falsa noticia, que no fue contrastada ni con el propio Cesid ni con los servicios de comunicación del Ministerio de Defensa.

El Gobierno sabe que ha existido algún anónimo dirigido a ciertas personas con altas responsabilidades en Gobiernos de UCD y a algún medio de comunicación, con falsas informaciones intoxicadoras. Su finalidad última es desconocida por el Gobierno y su carácter hace imposible cualquier acción legal. En cuanto a sus autores, también son desconocidos. Tampoco, señorías, hay que conceder mayor importancia a un hecho como éste.

Debo reiterar, una vez más, que el Cesid no es un centro de inteligencia militar, ni un cuerpo policial, ni tiene atribuidas competencias de esta naturaleza. Dicho de otro modo, en este último supuesto, carece de habilitación legal para investigar acciones delictivas, para perseguir o reprimir delitos, o para poner a disposición de los jueces a sus autores. Es un servicio de inteligencia del Estado, con misiones directamente relacionadas con su seguridad y defensa y, por ello, sus cometidos se centran en obtener, evaluar y difundir información para adoptar medidas de carácter preventivo. Si SS. SS. examinan el Real Decreto 2632/85 y la Orden Ministerial 135/1982, que regulan la estructura interna, las relaciones y cometidos del Cesid, comprobarán que todas sus misiones tienen esta finalidad.

Con respecto a esta cuestión, señorías, termino afirmando que es falso que el Cesid haya proyectado o convocado reunión alguna con tan singulares fines; que haya intentado encontrar testigos falsos para tan burda maniobra; y que sus miembros no han intervenido en ella, si es que ha existido.

Relacionada directamente con esta información, el mismo diario publicó, el 27 de febrero, que el Cesid grabó con micrófonos ocultos a Suárez mientras hablaba sobre ETA. Esta información fue desmentida a través de una nota oficial que, sin duda, conocieron sus señorías. En esta cuestión sólo quiero confirmar que, si esa grabación se realizó, tuvo lugar en 1978, mucho antes de que el Partido Socialista accediera al Gobierno; que el Director General del Cesid, nombrado en 1981, no recuerda en absoluto que en 1987 —habían pasado ya ocho años de la supuesta grabación— tuviera conversación alguna sobre dicha cinta y que nunca la escuchó ni tuvo conocimiento de su contenido. Una vez más, la falta de lógica parece adueñarse de estas informaciones, porque, desde todo punto de vista, no es creíble que en 1987 se pensara, siquiera con intención

oculta, utilizar ocho años más tarde una conversación grabada y empleada en contra del Presidente Suárez.

Señorías, si existió la cinta, nunca fue registrada o archivada en el Centro, y quienes dicen que la conocen o la poseen, la tendrían en su poder ilegítimamente y sin conocimiento alguno del Centro.

Por último, señorías, quiero reiterar la confianza del Gobierno en el Director General del Cesid, que ha prestado grandes servicios al Estado y la sociedad española; y en todos los miembros del Centro, que trabajan por una mejor seguridad para todos los españoles.

En estos tiempos en que las reglas del comportamiento político no siempre están basadas en el debate sosegado y racional, tengo que hacer una petición a SS. SS. para que no se dejen influir por informaciones no contrastadas, a veces producto de intoxicaciones interesadas, por razones personales o de otra índole, y al margen de la normal competencia política entre partidos democráticos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, solicitante también de la comparecencia, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, señor Ministro, el Cesid, según su versión, no ha realizado nunca ninguna maniobra para relacionar a la Unión de Centro Democrático con la guerra sucia contra el terrorismo, contra ETA.

En un debate sobre el estado de la Nación, y ante la insistencia del entonces portavoz de Izquierda Unida, Gerardo Iglesias, sobre el caso GAL, Felipe González, llamado y airado, se refirió al Batallón Vasco Español. Más tarde dijo que la democracia también se defiende en las alcantarillas, que es la justificación intelectual, moral y política de la guerra sucia contra el terrorismo.

En un artículo reciente en el diario «El País», del señor Solé Tura, se habló de la herencia recibida de la Unión de Centro Democrático. El propio Felipe González, en un debate en esta Cámara como Presidente del Gobierno, se refirió a que los grupos violentos descoordinados existían; que su Gobierno no creó el GAL; que lo que hizo su Gobierno fue acabar con el GAL, cuando las primeras víctimas del GAL se producen en 1983, unos meses después de la llegada del PSOE al Gobierno, en 1982, y, a partir de ahí, se siguen produciendo hasta el año 1987.

Cuando se abre el caso GAL y el Gobierno es situado contra las cuerdas hay un debate político y jurídico en nuestro país y un proceso abierto en la cúpula de Interior. En ese terreno todos los dirigentes del Partido Socialista hablan de una situación heredada, de la época de la Unión de Centro Democrático. En ese debate hay una coherencia con esa actitud del Gobierno en dar instrucciones —podemos pensar en eso— al Centro Superior de Información de la Defensa para que consiga algún elemento de prueba que vincule a la Unión de Centro Democrático a la guerra sucia contra el terrorismo y se sitúe como una herencia de la Unión de Centro Democrático el tema del GAL y no como exclusiva responsabilidad del Gobierno de Felipe Gonzá-

lez. Esa actitud política, ese debate es trasladado a la sociedad civil española cuando se abre el proceso judicial. En ese terreno, usted mantiene aquí que el Centro Superior de Información de la Defensa no ha hecho ninguna maniobra, que no poseía cinta alguna heredada de las conversaciones anteriores en los servicios de inteligencia en relación con la lucha contra ETA y con la presencia de Suárez en esa conversación.

Señor Ministro, cuando usted manifiesta que si alguien la tiene, la tiene ilegalmente, ¿qué quiere decir? ¿Que legalmente debería estar en el Centro Superior de Información de la Defensa? ¿Que existe esa cinta? Porque usted no ha negado la existencia de esa cinta. Usted señala que si alguien la tiene, la posee ilegalmente. No ha dicho aquí, en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, que esa cinta no existe, sino que se produjo ese encuentro, que esa cinta puede existir y que si la tiene alguien, la ha conseguido de manera ilegal. Luego, si esa cinta existe, ¿quién custodia, quién se encarga de que esos documentos grabados en esa época no salgan a la luz, tengan la seguridad debida teniendo en cuenta la naturaleza de los temas que se han abordado? Ahí hay una responsabilidad porque sale en un momento en el que hay un Ministerio y un Director General que tienen la obligación de evitar que una cinta de estas características salga del Centro Superior de Información de la Defensa.

Yo quiero decirle, señor Ministro, que estamos ante una situación en la que el Gobierno dio marcha atrás, forzado por el debate político y por la acción judicial; pero hubo un intento político claro de implicar a la Unión de Centro Democrático en la creación del GAL y en la guerra sucia contra ETA. Está todo escrito. Aquí mismo, en esta Cámara, se han producido debates que planteaban políticamente esa hipótesis de trabajo y, al final, ustedes cambiaron de estrategia y retiraron esa línea de actuación. Hubo un artículo del señor Leopoldo Calvo-Sotelo refiriéndose a la herencia de la UCD y hubo noticia de la gran indignación de Adolfo Suárez cuando algunos ángulos intentaban vincularle a la guerra sucia contra ETA. Yo creo, sinceramente, señor Ministro, que aquí, el Gobierno fue por lana y salió trasquilado: que hubo una serie de estrategias tendentes a involucrar a la UCD en la guerra sucia contra ETA.

Lo que nosotros queríamos poner de manifiesto es la falta de grandeza política o de perspectivas de futuro al implicar al servicio de inteligencia en la búsqueda de pruebas o en el montaje para conseguir algo consistente que determinara esta actitud. Nosotros estamos muy preocupados por ese asunto. Creemos que el GAL nace y muere con el Gobierno de Felipe González; que los procesos judiciales que hay abiertos determinarán la responsabilidad de la cúpula de Interior y de miembros del Gobierno en este asunto, y la credibilidad que tienen sus palabras es la credibilidad que usted le dé. Ustedes han dicho en más de una ocasión que no tienen nada que ver con el Informe Crillon y, al final, la Justicia ha abierto unas investigaciones y, al parecer, hay un proceso penal contra usted y contra el Vicepresidente del Gobierno para depurar responsabilidades por financiar un informe de estas características con dinero público. Si no le creímos cuando habló de que no tenían

nada que ver con el Informe Crillon, por qué razón le vamos a creer ahora cuando dice que el Cesid no ha celebrado ninguna reunión, no ha articulado ninguna estrategia para intentar implicar a Adolfo Suárez y a los Gobiernos de la transición y de la UCD en la guerra sucia contra el terrorismo de ETA. Usted tiene la credibilidad que tiene, la que tiene su Gobierno: muy poca. Nosotros seguimos manteniendo que esa tesis existió, y ahí están los datos. Basta leer los discursos de los Ministros y del Presidente del Gobierno; basta oír a los portavoces del PSOE durante la época en que se dividió el debate en la sociedad española en dos etapas: una, que era un problema heredado de la transición y de la época de la UCD; y otra, que era comprensible que la gente actuara por los atajos de la guerra sucia porque ETA asesinaba, secuestraba y maltrataba a la sociedad española en un terrorismo intenso en aquella época. Esas han sido las dos líneas de actuación de su Gobierno, con una tercera, que argumentaba que en países democráticos más maduros, como por ejemplo Alemania, este tema se hubiese llevado de otra forma y, a partir de ahí, poniendo obstáculos para que la Justicia investigue el alcance de la guerra sucia y del terrorismo de Estado contra el terrorismo de ETA.

Por eso nosotros seguimos manteniendo nuestra opinión sobre estas hipótesis de trabajo y sobre estos datos reales y evidentes que han surgido en el debate político, jurídico social y moral por el que ha atravesado la sociedad española en este último período.

Usted dirá que nosotros no tenemos ningún motivo para pensar así, pero nosotros podemos devolverle la pregunta diciendo que ustedes no tienen ninguna credibilidad para demostrarnos lo contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martín Villa.

El señor **MARTIN VILLA**: Señor Ministro, mi Grupo manifiesta su agradecimiento por su comparecencia, pero muestra un cierta extrañeza por la decisión, gubernamental o parlamentaria, de que no comparezca aquí el propio director del Centro Superior de Información de la Defensa. Con independencia de que acompañe al señor Alonso Manglano su condición de oficial general y teniente general del Ejército, es un Director General del Ministerio de Defensa y podría, en la medida que yo conozco las disposiciones orgánicas del Ministerio y del propio Centro, ser un civil. En todo caso, es una autoridad política de libre designación del Gobierno que hubiera debido de comparecer, en nuestra opinión, al modo como se realizan las comparecencias habituales de los dirigentes de la Administración. Al tiempo que mostramos nuestra extrañeza por la decisión —tenga el origen donde lo tenga— de la no comparecencia hoy del señor Alonso Manglano, simétricamente tenemos que reconocer y agradecer la buena disposición del Ministro y su asunción de responsabilidades —las suyas y algunas que no lo son— al comparecer en la mañana de hoy.

Yo no soy miembro de la Comisión de Defensa y he de agradecer a mis compañeros, y al portavoz de la Comisión,

que me hayan encomendado ser hoy su portavoz en razón de mis antiguas responsabilidades, de mi antiguo oficio de *Ministro del Interior* en los Gobiernos de UCD, porque ésa era la razón de nuestra pregunta. Se preguntaba cuáles podrían haber sido las responsabilidades del Cesid en relación con noticias aparecidas sobre supuesta fabricación de pruebas —en este caso doy por seguro, también como cualquiera, pruebas falsas— para demostrar posibles implicaciones de los Gobiernos de UCD en la lucha contraterrorista desde la ilegalidad.

Dice el señor Ministro que no hay que dar más crédito que el que se debe a informaciones de este estilo. Pero si la información publicada en la prensa es precedida por la intervención del señor Presidente del Gobierno en el debate del estado de la Nación, en que dice que luchas ilegales contra el terrorismo, grupos ilegales contra el terrorismo, existen desde 1975 y es precisamente su Gobierno quien las acaba en 1989, sin decir más que eso; si posteriormente a esa publicación surge el tema de las cintas —y parece claro que existen esas cintas—, en las que figuran los entonces Presidente y Vicepresidente del Gobierno, como resultado de unas conversaciones tenidas en la sede del propio Cesid; si por aquellos días algunos portavoces políticos, me parece que el propio portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, dice que ahora la UCD sólo se acuerda de lo bueno y se ha olvidado de lo malo (cuestión que, por otro lado, es cierta y que demuestra la buena crianza del pueblo español que en la política siempre está bastante a favor de los muertos, lo cual me parece que le califica de forma positiva); todo esto, señor Ministro, por muy ingenuo que uno sea, y sin que yo ahora plantee ningún juicio de intenciones y ni siquiera sea capaz de decir que aquí hubo una estrategia perfectamente diseñada desde el Gobierno, porque por haber sido Gobierno sé cuán pocas posibilidades hay desde los gobiernos para diseñar estrategias de este estilo y con tanta perfección, le debe llevar a comprender que el Grupo Parlamentario Popular y, en concreto, las gentes que hemos tenido responsabilidades en los Gobiernos de UCD, nos mostremos ciertamente inquietos y sorprendidos.

Yo tuve ocasión de decir que los Gobiernos socialistas presididos por don Felipe González no se encuentran con este problema. Es cierto que en tiempos de la UCD hubo iniciativas de combate ilegal del terrorismo. También es cierto que estos movimientos cesaron con posterioridad a mi etapa de Ministro del Interior, exactamente en diciembre de 1980, dos años antes de la toma de posesión de don Felipe González como Presidente del Gobierno. Es decir, que él no se encuentra con este tipo de movimientos y los Gobiernos por él presididos no se encuentran con ningún tipo de herencia en este campo. Podrán haberse encontrado con otras herencias, pero no con éstas.

En todo caso, señor Ministro —y usted lo ha reconocido— a los servicios de inteligencia en España y en el mundo les acompañan una cierta aureola, unos mitos, unas exageraciones en su enjuiciamiento y, seguramente, algún tipo de inexactitudes. Pero también hemos de decir que los servicios de inteligencia se desarrollan en un campo bas-

tante impreciso y, en todo caso, prácticamente ausentes del control político y parlamentario. Me temo que, a lo mejor, las actividades de algunos de sus miembros incluso están ausentes o son ajenas al control de las propias autoridades políticas, del Gobierno, del Ministerio de Defensa; aquí y en el mundo. Tampoco tenemos que escandalizarnos excesivamente, pero sí tomar las medidas necesarias para tratar de impedirlo o paliarlo. A ello me referiré al final de mi intervención.

En España, en razón de la propia transición, de nuestra reciente historia, los servicios de información de la Defensa, que tienen su precedente en los servicios de información de la Presidencia del Gobierno —como ha dicho el señor Ministro, en el año 1978 toman su configuración actual—, han estado servidos por un tipo de personas, fundamentalmente militares de los tres Ejércitos. He de decir, en la medida en que yo conozco este mundo, que de un nivel importante de carácter profesional, en el que su contacto con la vida civil les ha inducido a una cierta tentación a intervenir en la vida política y a una resistencia a volver a los cuarteles a los niveles propios de su grado militar. Hemos de reconocer todos, y más los gobernantes de entonces que los actuales, que desde la Constitución en todas las intentonas de alteración del sistema constitucional, del sistema de libertades, o de poner chinias al proceso iniciado fundamentalmente por los Gobiernos presididos por Adolfo Suárez y por la Unión de Centro Democrático, más o menos exageradas, más o menos ciertas, más o menos veladas, siempre ha habido alguna intervención de personas ligadas a este tipo de servicios. Son cuestiones generales, pero hemos de reconocer —por otro lado, es lógico— que en España han tenido una naturaleza muy específica.

De tal suerte, señor Ministro —se lo digo con toda sinceridad—, que yo le creo todo lo que nos ha dicho. Acepto todas sus explicaciones y doy por seguro que, desde el señor Ministro para arriba —no tengo por qué pensar de otra manera— no ha habido instrucción alguna para que ese tipo de pruebas puedan ser fabricadas.

Tendrá que reconocerme que no podemos ser especialmente rotundos al afirmar que la cinta con las voces del Presidente señor Suárez, y del Vicepresidente, señor Gutiérrez Mellado, no sea cierta, que esa cinta fue fabricada por los entonces responsables de los Servicios de Información de la Defensa, lo que nos induce a la mayor de las desconfianzas porque cualquiera de nosotros podemos ser llamados por el Centro a acudir a cualquier tipo de reunión, y siempre tendremos el recuerdo histórico de que, a lo mejor, nos están grabando la conversación. Yo no me atrevería a decir —creo que el propio señor Ministro tampoco lo ha dicho— si esas cintas no han formado parte regular o irregularmente, de los archivos del propio Centro Superior de Información de la Defensa.

Señor Ministro, con la misma claridad que en nombre de mi Grupo acepto sus explicaciones, le pondría un cierto aire de desconfianza acerca de si el señor Ministro, aguas abajo de su autoridad y de su jerarquía, puede clara, rotunda y ciertamente tener la seguridad de que no se ha producido alguna iniciativa en esa dirección.

Ello me lleva a plantearle al señor Ministro en nombre de mi Grupo, y con ello concluyo, que sería bueno que el Gobierno tomara algunas iniciativas. No se puede pasar del descontrol absoluto, de la falta de transparencia —me estoy refiriendo al control parlamentario— a un control exacto, igual al que se realiza con el conjunto de las actividades públicas. Pero tampoco podemos persistir durante más tiempo, porque creo que eso es peligroso, fundamentalmente para el Gobierno, en la situación actual. Tenemos una experiencia reciente, que al señor Ministro le afecta en parte, como son los fondos reservados, en los que todos nos hemos puesto de acuerdo para atemperar y adecuar un sistema de control de los fondos reservados al sistema general del control de los fondos públicos. Somos conscientes de que no se pueden controlar los fondos reservados como se controlan los fondos destinados al pago de un funcionario o a la construcción de un hospital o de una escuela, pero eso no nos debe llevar a que no haya ningún tipo de control.

En ese sentido, desde la diligencia del Grupo Popular, hemos tenido que combatir la pereza gubernamental en no abordar ese tema. Bien es verdad que ahora está a punto de ser resuelto definitivamente. También pretenderíamos, con las ideas que la vamos a manifestar al señor Ministro, que hubiera una diligencia y no pereza gubernativa que tuviéramos que suplir dentro de unos meses. El Gobierno tiene que pensar en algún control parlamentario como representación de la soberanía popular.

De otra parte, a veces se dice que la democracia española es una democracia joven. Yo he de afirmar que el sistema constitucional español tiene ya una veintena de españoles que han sido o son presidentes de Gobierno, Presidentes del Consejo General del Poder Judicial, Presidentes de las Cámaras y Presidentes de los altos tribunales. Esta gente que hoy son un patrimonio del Estado —son lo mismo que eran, pero no son lo mismo después de haber pasado por estas responsabilidades— son personas a las que el Gobierno, el país, la nación podría integrar en una especie de consejo al que no se tuvieran que detallar todas y cada una de las iniciativas que en servicio de la Defensa tuviera que abordar el Centro de Información de la Defensa, pero sí serviría para que todos —y pienso que los gobiernos los primeros— estuviéramos medianamente tranquilos —digo medianamente—, más tranquilos que ahora en relación con estas actividades.

Señor Ministro, al Grupo Popular le gustaría que, en plazo breve —hay legislación comparada que lo permite, singularmente en el área anglosajona—, el Gobierno enviara a las Cámaras un proyecto de lo que podría ser un consejo de información de la Defensa, con participación parlamentaria, y quizá con participación de personalidades que han servido al Estado en otras épocas, porque en ellos podría depositar la soberanía popular el ejercicio de su acción de control, atemperado y adecuado a la naturaleza específica de estos servicios.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Quiero dar las gracias al señor Ministro por su comparecencia en un tema que es delicado, que me atrevería a calificar de grave, sobre todo porque son estas cuestiones las que siguen socavando la confianza de los ciudadanos en nuestras instituciones.

Si es posible que usted pueda negar aquí, con la rotundidad con que lo ha hecho, las informaciones aparecidas en el diario «El Mundo» y que no pase nada, que no se tome ningún tipo de medida y que esto permita que estemos todo el día como jugando al frontón: el Gobierno diciendo que no, los medios de comunicación diciendo que sí y creando en torno a estos asuntos una duda y una desconfianza que no beneficia a nadie, permítame que le diga que su rotundidad debería ir acompañada de algo más.

¿Van a tomar ustedes alguna medida contra la publicación de noticias que son tan radicalmente falsas como usted ha desmentido hoy aquí? También convendría que nos dijera qué finalidad tienen, a su juicio, esas falsas noticias, calificadas así por usted. Porque no creo que contribuyan a nada positivo sino a socavar el crédito de las instituciones y, sobre todo, a crear un clima de desconfianza y de inquietud que no es precisamente lo que más necesita en estos momentos la sociedad española.

También nos preocupa el que no haya podido desmentir con rotundidad la existencia de la famosa cinta grabada en la que aparecen las voces del ex Presidente Suárez y del Vicepresidente del entonces Gobierno de UCD. Porque el hecho de que usted no la tenga, o de que haya sido llevada a sitios inapropiados, no disminuye la gravedad de su existencia, si es que eso no se puede desmentir con rotundidad. Debería de hacer algo más que acusar, en todo caso, de ilegalidad a quienes en este momento pueden tener la cinta o publicar su transcripción.

Habla de intoxicaciones interesadas. ¿Quién intoxica? ¿Quiénes son los intoxicadores? ¿A quién beneficia? ¿A quién interesa esta intoxicación? ¿No serán ustedes mismos con algunos de sus comportamientos (recuerdo el pasado debate del estado de la Nación cuando el Presidente Felipe González fue tan turbio al hablar de estas cuestiones y dejó sembrada una duda, no sabemos si deliberada o no) los que quizá hayan animado a seguir insistiendo en ensanchar cuando menos esta duda, que algunas veces más que duda ya es certeza, según algunos medios de comunicación?

Afortunadamente parece que algunas de estas cuestiones están ya en procesos judiciales. Y digo afortunadamente porque es la última esperanza que nos queda de saber alguna vez la verdad, si todavía creemos en la independencia del Poder Judicial y en la capacidad para investigar estos temas. No es bueno que todos estos asuntos acaben en procesos judiciales, porque la erosión que podrían hacer a la credibilidad de las instituciones, incluso al trabajo de este Parlamento, sería irreparable.

Me gustaría conocer si su Ministerio ha abierto o va a abrir una investigación sobre todas las personas que pueden estar implicadas. Ha dado unas ciertas garantías, pero me ha parecido, quizá porque es usted una persona muy prudente, que no ha sido categórico a la hora de desmentir la participación de algunas personas del Cesid o relaciona-



das con él en los asuntos que hoy estamos debatiendo. Me gustaría saber si han abierto una investigación interna o si piensa hacerlo.

En cualquier caso, aunque sean temas delicados, creo que la claridad y la información oportuna y a tiempo en parte, como lo ha hecho usted hoy aquí, evitaría que estos temas, que como digo son bastante erosionantes ante la opinión pública, adquirieran una importancia que a lo mejor no tienen en sí mismos, pero que la tienen en la medida de que están rodeados de secretismo y de oscurantismo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Ministro, en primer lugar, mi reconocimiento por el testimonio que ha expuesto hoy ante esta Comisión. Aparte de como opinión de mi Grupo, lo digo también porque, como ha dicho el señor Martín Villa, en la segunda legislatura formamos parte del grupo residual de doce Diputados del Grupo Parlamentario Centrista de la UCD.

En primer lugar, señor Ministro, sus palabras sobre el tema concreto y específico de su comparecencia vienen a significar una especie de corrección puntual y detallada —yo la doy por buena, creo que es eso lo que usted ha dicho— de las que en sentido contrario pronunció, así como del aserto que hizo el señor Presidente del Gobierno, don Felipe González, en el último debate del estado de la Nación.

Aquí hay una primera reflexión. Un gobierno, a nivel de su máxima figura de su Presidente, debe de tener una prudencia exquisita y un tacto especial con las aseveraciones, afirmaciones o insinuaciones que se hagan no ante una eventual rueda de prensa, sino, nada más y nada menos, ante el propio Pleno del Congreso de los Diputados reunido para el debate del estado de la Nación. Hay que medir la responsabilidad de lo que se dice. Sus palabras de hoy, señor Ministro, corrigen totalmente, en mi opinión, lo dicho por el Presidente del Gobierno. Ese problema lo tienen usted estades ahí, pero también conviene que ante el Parlamento se especifique.

En segundo lugar, me siento incómodo, señor Ministro, por su presencia aquí en su calidad de Ministro de Defensa, porque debería estar aquí el Vicepresidente del Gobierno, señor Serra, o el Director General de Cesid, don Emilio Alonso Manglano. Esta va a ser, señor Ministro, mi reflexión de fondo. Esto pone en evidencia que hay que reorganizar, junto a otras propuestas del Gobierno que se han hecho aquí, el Cesid, porque está colocado en el sitio más inoportuno orgánicamente, dependiendo del Ministerio de Defensa. Creemos que la Comisión de Defensa y el Ministerio de Defensa deben estar circunscritos a todos aquellos problemas específicos y concretos del área de la Defensa, a través de los organismos propios de las Fuerzas Armadas.

El que el director del Centro Superior de Información de la Defensa, Cesid, proceda de escalafones civiles o militares de la Administración del Estado es puramente circunstancial. Tomemos el ejemplo de otros países de nues-

tro entorno occidental, de los Estados Unidos a Gran Bretaña, en los que las agencias de inteligencia nacional, de seguridad general del Estado tienen otras vinculaciones orgánicas distintas del Ministerio de Defensa. Que los ejércitos tengan, como tienen otros países, sus servicios de inteligencia militar, pero ante una Comisión de Defensa se responde de lo que son servicios de inteligencia militar y no de todo este tremendo galimatías que se nos está formando, que parece un crucigrama maldito de palabras cruzadas: GAL, Cesid, Defensa, Interior. Resulta que al final viene a responder el señor Ministro de Defensa de toda esta urdimbre verdaderamente compleja y complicada de estas siglas o departamentos, como decía: GAL, Cesid, Defensa, Interior o Presidencia del Gobierno. Creo, señor Ministro, que ésta es una primera obligación del Gobierno: poner al Cesid orgánicamente dependiendo de la Presidencia del Gobierno, o darle la responsabilidad al señor Vicepresidente o al Ministro de la Presidencia del Gobierno, a quien proceda, menos al Ministerio de Defensa, para que no ocurra lo que estamos viendo en la sesión de hoy.

Estoy de acuerdo con lo que ha dicho algún otro portavoz de que lo único que tendría que tener el Director General del Cesid de general es eso: ser director general. Se ha citado otras veces en Comisiones, como la de Roldán, al señor Manglano en su condición de Director General del Cesid, pero no porque sea teniente general de las Fuerzas Armadas. Por cierto, nunca he visto al señor Manglano vestido de militar. Supongo que esto forma parte de la exposición exterior. Conste que lo digo por respeto a su persona tanto por su origen profesional como por su actual cargo. La propia Administración le viste de paisano para todos los actos de representación del Ministerio de Defensa, incluso en los asesinatos de altos mandos de nuestras Fuerzas Armadas por terroristas etarras.

La tercera cuestión que le quiero plantear, señor Ministro, entra en el motivo de su comparecencia de hoy —y repito palabras de otros Diputados que me han precedido en el uso de la palabra—: una prueba que usted no ha negado. Pues bien, dice usted que esa prueba, unas cintas, pueden existir y que quien las tenga, las tendrá ilegalmente. Es que tienen una ilegalidad de origen, no vamos a hacer ahora responsable de la ilegalidad a quien las tiene; puede ser el que las haya facilitado, pero no quien las tiene.

Le tengo que decir, señor Ministro, con este recuerdo del Gobierno anterior, que en la posible, imputable y democrática crítica a cualquier gobierno, la relación con los GAL no cabe endosársela a la larga lista de errores que puede haber cometido el Gobierno de UCD. En sus palabras usted lo ha venido también a corregir y a decir que no cabe ese endoso, sobre todo por tratarse de dos personas que, de alguna manera, han guardado un discreto silencio y que las limitaciones de esta Cámara pueden impedir que comparezcan en la misma, como deberían haber comparecido el señor Serra o el señor Manglano, en su condición de Director General de un departamento de la Administración del Estado. Haber lanzado sobre dos personas cuyo nombre debe quedar perfectamente limpio de cualquier acusación, por encima de responsabilidades de grupo político o de partido, que son el ex Presidente del Gobierno,

don Adolfo Suárez, y el que usted ha llamado —y tiene bien merecido ese tratamiento— capitán general, que demostró precisamente con su conducta el 23-F lo que es un comportamiento democrático que honra y honrará siempre en la Historia de España al General Gutiérrez Mellado, haber lanzado, digo, una sombra, por muy leve que sea, de una corresponsabilidad en formar grupos armados de lucha antiterrorista sucia, parece que es hacer caer sobre los españoles el olvido total de la intachable conducta democrática del General Gutiérrez Mellado y del ex Presidente del Gobierno, don Adolfo Suárez.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Deseo agradecer al señor Ministro la información que nos ha facilitado esta mañana sobre un tema delicado. Mi Grupo comparte plenamente la información que nos ha suministrado, en primer lugar, porque como Gobierno nos merece todo el crédito derivado de la coincidencia en los fines y en los medios de su acción política.

En segundo lugar, porque, además, la información suministrada concuerda con la trayectoria general de buen hacer de una institución que ha realizado importantes servicios a la democracia en nuestro país y al fortalecimiento de nuestra seguridad interior y exterior. No está de más que en tiempos de tanta crítica fácil o de tanto juicio apresurado, supiéramos, como responsables públicos, al menos de vez en cuando, reconocer los esfuerzos y los servicios que instituciones importantes han prestado y prestan a nuestra sociedad.

En tercer lugar, porque, en todo caso, no nos parece buena técnica dar de entrada por buenas (y no se ha hecho hoy por la mayoría de los grupos parlamentarios, que han tenido un tono medido y, en la mayor parte de las intervenciones, correcto) cualquier versión o información que cualquier medio de comunicación —con frecuencia siempre el mismo— nos ofrece casi a diario poniendo en tela de juicio no ya la credibilidad del Gobierno, sino la de instituciones que siempre cumplen con esfuerzo, a veces lógicamente con errores, la tarea que se les encomienda.

Es un tema recurrente. Ha vuelto a surgir otra vez en el seno de este debate la necesidad, la oportunidad de la instrumentación de mecanismos de control en relación con las informaciones de carácter reservado o con las actividades de los servicios de inteligencia. Recientemente, no hace más de un mes, tuvimos en el Pleno del Congreso un debate sobre esta misma materia. Mi Grupo puso entonces de manifiesto su posición en relación con la existencia —visto el Derecho comparado, parece que bastante plausible, comparándolo con instituciones y con mecanismos que existen en otros países— de una comisión de seguimiento para los temas reservados y secretos en el ámbito de la Cámara, que, a mi juicio, es mecanismo e instrumentación suficiente para el control que desde el Parlamento se puede hacer de este tipo de informaciones.

Quizá no está de más recordar también que a veces, por lo menos en alguna ocasión, se solicitan con extrema ur-

gencia comparencias en estas comisiones para el conocimiento de informaciones derivadas del Centro de Información de la Defensa sobre temas puntuales. Esos grupos pierden interés una vez que se ha suscitado el debate y ha aparecido en los medios de comunicación y esas comparencias se demoran indefinidamente y en ocasiones no se llegan a realizar porque los propios grupos que las han pedido luego muestran un interés claramente manifiesto en no acudir a ellas y no tienen el menor interés en conocer el contenido de esas informaciones.

Ha ocurrido en alguna ocasión. Han transcurrido meses y meses y grupos que han solicitado la convocatoria para conocer informaciones sobre un tema concreto luego han dejado morir el asunto por falta de interés. No lo digo simplemente por realizar una crítica hacia esos grupos, sino por colocar en los propios términos del debate todos los aspectos relacionados con el control parlamentario y las exigencias del mismo.

Compartimos también la información del Ministro. Me parece importante resaltarlo, porque damos crédito a su palabra y no se lo damos a turbias e interesadas fuentes de información que pueden estar enrareciendo el clima político con procedimientos nada claros que persiguen la erosión del Gobierno aun a costa del descrédito de las instituciones.

Nos parece, por otra parte, que es muy burda la pretensión contenida en todos los extremos de estas informaciones de atribuir por parte del Ejecutivo la creación de los GAL a gobiernos de UCD. Si se leen exactamente las manifestaciones del Presidente del Gobierno en el debate del estado de la Nación se verá que ni ésas fueron las palabras exactas del Presidente del Gobierno, ni el Gobierno ha hecho ni hace ninguna acusación a los gobiernos de UCD en ese sentido, ni tiene el menor interés en alimentar una polémica de esa naturaleza.

Por otra parte, hay una cierta obsesión —no sólo en España, se ha reconocido por parte de todos— en casi todos los países de ver a los servicios de inteligencia detrás de todo lo que no se conoce o de lo que se conoce y no se entiende, lo cual yo creo que forma parte de una cierta visión conspiradora de la realidad, en una democracia madura deberíamos todos intentar superar.

Por todo ello, saludamos las palabras del Ministro y animamos a los demás grupos a hacer gala siempre de una serenidad en el juicio, que en esta sesión se ha hecho por buena parte de los intervinientes, a la hora del tratamiento de estos temas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Contestando por orden a los grupos parlamentarios, debo decir al señor Romero que, aunque esté en precampaña electoral él personalmente, no intente hacer decir al Gobierno lo que el Gobierno nunca ha dicho. No es cierto que al tratar el asunto de los GAL les haya hablado nunca de la herencia recibida. Sí se ha hecho una reflexión general, quizá no bien matizada, sobre las dificultades que ha ha-

bido siempre para impedir la actuación ilegal de grupos o individuos contra el terrorismo. Eso ocurrió hasta 1986 y sucedió también antes de 1982, a pesar de los meritorios esfuerzos del Gobierno de UCD, que lograron evitarlo en dos años muy importantes, 1981 y 1982. Intentar forzar lo que el Gobierno dice, señoría, es una pretensión inútil, porque las cosas dichas están reproducidas en los «Diarios de Sesiones».

Con respecto a sus comentarios sobre la cinta grabada supuestamente al ex Presidente Suárez, si se grabó debería figurar en las cajas de seguridad del Centro. No es lo normal, pero, si se grabó en 1978 —no ha sido lo normal después, insisto—, debería estar allí. Sin embargo, no figura. Ya ha explicado el Gobierno que no está en las cajas de seguridad del Cesid. Si alguien dice que la tiene, hay dos posibilidades: la primera es que la cinta fuera grabada, archivada y sustraída antes o después de 1982 o, segunda, que la cinta no fuera archivada y alguien, simplemente, se la guardara. En ambos casos hubo una actuación ilegítima y eso es lo que yo he explicado en mi primera intervención.

Con respecto a la credibilidad, señoría, yo sé cuál es la mía perfectamente. Todo responsable político debe saberlo siempre. La labor de usted es hacer de altavoz de eco de cualquier noticia contra el Gobierno. Usted asume gustosamente ese papel, incluso con cierta gracia e ingenio, debo decir, porque normalmente usted agrava la noticia y la adorna con algún chascarrillo, lo cual casi siempre es de agradecer en estos tiempos en los que nos reímos bastante poco generalmente.

Debo agradecer al señor Martín Villa, del Grupo Popular, la aceptación de mis explicaciones. Es de buena crianza política el saber agradecer la posición de un miembro de la oposición. Debo agradecer, sobre todo, que se haya elevado sobre el simple comentario de las noticias, cosa que tampoco sucede con frecuencia en estos tiempos en que los responsables políticos, con demasiada frecuencia, comentamos lo que otros políticos han dicho o comentamos simplemente lo que un medio de comunicación ha escrito o ha puesto en imágenes.

Le quiero reiterar, señor Martín Villa, por lo que le afecta, además, personalmente, la posición del Gobierno. Lo he dicho antes claramente, pero lo reitero: el respeto absoluto por el trabajo, la honorabilidad, la eficacia que ustedes desplegaron, los que tuvieron responsabilidades al frente de los Cuerpos de Seguridad hasta 1982. A usted le tocó ser Ministro del Interior precisamente en una época muy difícil. Todos recordamos que una de las entrevistas que más impactaron en los tiempos de la transición fue una suya aparecida un domingo en «El País», en la que explicaba que siempre que sonaba el teléfono lo primero que uno pensaba es que era una mala noticia. Sinceramente, me he acordado muchas veces, desde que ocupé el Ministerio de Defensa, de aquella entrevista, porque, efectivamente, el teléfono casi siempre trae malas noticias. Por tanto, señoría, reitero lo que yo he dicho, lo que han dicho el Vicepresidente y el propio Presidente del Gobierno y lo que han mantenido siempre los sucesivos gobiernos socialistas desde 1982.

Ha suscitado S. S. un comentario que tiene un calado político bastante importante, que es el control político de los servicios de inteligencia y la posibilidad de llevar a cabo ese control a través de comparencias parlamentarias. Señoría, es conveniente que si hay una asignación orgánica a un ministerio sea el miembro del Gobierno que se ocupa de ese departamento el que comparezca para dar explicaciones.

Yo tengo perfectamente asumido, señoría, que el Ministro del que dependen los servicios de inteligencia siempre corre un riesgo, siempre corre el riesgo político de los posibles errores que puedan producir esos servicios tan delicados. Lo mismo sucede con el Ministro del Interior. Su titular siempre corre un riesgo. Por tanto, yo lo asumo, sé que forma parte del cargo y creo que no hay un valor añadido en una comparencia del Director General del Centro. Incluso la asunción de responsabilidades políticas siempre es más fácil cuando comparece el Ministro en lugar de comparecer el Director General.

Ha suscitado S. S. una cuestión ciertamente complicada, que es el control efectivo de esos servicios. Hay que reconocer que hay dificultades para ese control efectivo, que siempre hay casos individuales en los que ese control se hace complicado, dificultoso. Es muy humano, en casos individuales muy aislados, que existan tentaciones de usar la experiencia profesional, sobre todo una vez que ya se ha dejado de pertenecer formalmente a los servicios, o utilizar la información adquirida a través de esa experiencia profesional para represalias, para ajustes de cuentas personales, para propósitos que casi siempre tienen carácter individual. Por lo tanto, esa dificultad de control efectivo existe, por supuesto, señoría.

Respecto a las sugerencias que S. S. ha hecho para hacer más eficaz dicho control, yo creo que tenemos —S. S. lo ha citado— un precedente inmediato, que es la Ley de Fondos Reservados; es una ley que propone el Gobierno, pero que se redacta por acuerdo de todos los partidos de la oposición. Hay la posibilidad de que exista también un control parlamentario a través de la Comisión de Secretos Oficiales. En más de una ocasión me he ofrecido para informar sobre asuntos concretos. También se puede hacer sobre el funcionamiento del Centro, durante un año o el tiempo que SS. SS. decidan o prefieran. Podría utilizarse la Comisión. Esto no implica más que ponerse de acuerdo. Siempre he mostrado, señoría, mi disposición a comparecer y, en algunos casos, he esperado durante mucho tiempo a que se produjera dicha presencia y al final no lo he conseguido.

En cualquier caso, señoría, hay un proceso de reforma discreta, paulatina, de los servicios de inteligencia, es lógico. La regulación actual procede de 1985, refundiendo textos de 1984 y de 1982. Por lo tanto, es normal que se vaya procediendo a una reforma paulatina de los Servicios. A lo largo de este año de 1995 se va a producir una reforma del sistema retributivo del Centro. Esto ya se ha explicado en esta Comisión en algún momento. En este instante ya está prácticamente finalizado, en trámite de consulta con los cuarteles generales de los Ejércitos, el estatuto de personal, que es la pieza esencial de funcionamiento del Cen-

tro. A partir de ahí, señoría, ¿podría seguir la constitución de algún consejo asesor dentro del centro? La idea me parece aprovechable. Por lo tanto, se puede pensar y hablar sobre ello, sobre todo porque los servicios han cambiado mucho en los últimos tres o cuatro años. El mundo ya no es igual y, por lo tanto, están muy volcados hacia el mundo internacional y probablemente hay que reforzar ese área y disminuir el área interior. En el área interior quizás haya que llevar a cabo un esfuerzo para poner a disposición de los intereses nacionales —y cuando hablo de intereses nacionales no lo hago sólo de los intereses del Estado; hablo, por ejemplo, de los intereses de empresas españolas en el exterior—, la información, la explotación de inteligencia que el Centro lleva a cabo.

En cuanto a las reflexiones que ha hecho el señor Mur, señoría, tengo mucha resistencia a dar explicaciones sobre el origen, las personas o la naturaleza de intoxicaciones, rumores o anónimos que circulan por ahí y sobre el propósito que persiguen, porque no estoy dispuesto a darles crédito y a hacerme eco de ellos para amplificar el efecto que puedan tener, precisamente en una época en la que cualquier persona puede, interesadamente, provocar noticias sobre un responsable político o sobre hechos políticos incluso en contra de la lógica. Y tenemos un ejemplo bien evidente. El caso Roldán se ha convertido en el caso papeles de Laos, en contra de toda lógica, pero ahí está el hecho.

Por lo tanto, señoría, soy poco proclive a contribuir indirectamente a hacernos eco de ese tipo de rumores y de noticias interesadas y nada menos que aquí, en el Parlamento, con el eco que eso produciría. Como he dicho antes, señoría, se pueden utilizar las comparecencias en la Comisión de Secretos oficiales si está interesado en algún asunto particular. Creo que lo que estamos tratando hoy no merece la pena que se trate en esa Comisión. Sí podríamos tratar otros asuntos que pudieran surgir en el futuro o los que están por encima de la mesa, que pudieran afectar al Cesid, que tuvieran realmente contenido.

En cuanto a los comentarios que ha hecho el Diputado señor Mardones, yo no corrijo al Presidente del Gobierno, yo no he corregido las palabras que él dijo en el Pleno sobre el estado de la nación, sino que más bien lo que he hecho ha sido insistir en el exacto sentido que tenían esas palabras.

Y con respecto a mi incomodidad, he de decir que no la tengo, señoría. Ya he dicho antes que un responsable político de los servicios de inteligencia del Estado siempre corre el riesgo de que alguna noticia sobre esos servicios le pueda perturbar, pero eso va con el ejercicio normal del cargo.

Creo que no es el momento de iniciar aquí un debate sobre el carácter preponderantemente civil o preponderantemente militar que pudiera tener el Centro en el futuro y sobre el carácter civil o militar que debiera tener su director. Tengo una posición clara a ese respecto, pero es mía personal, no es del Gobierno. Se la puedo decir: yo creo que es muy conveniente que el director del Centro siga siendo un militar. Es muy conveniente porque la naturaleza de esos servicios tiene que ser siempre muy jerarquizada,

muy discreta y, por lo tanto, la formación profesional, incluso la idiosincrasia que imprime la profesión de militar es la adecuada para dirigir un servicio de ese tipo. No obstante, sobre ese asunto, se puede abrir cualquier debate, pero no a vuelapluma o con ocasión de una comparecencia por otro motivo.

Con respecto a las precisiones que ha hecho el señor Moya, debo agradecer la moderación y la sensatez que ha demostrado —por cierto, que ha sido la tónica general en todas las intervenciones habidas en el día de hoy— y sobre todo por hacerse eco de las dificultades que hay en estos tiempos para distinguir lo que es cierto de lo que no lo es, en medio de todo el ruido y toda la hojarasca. Eso es cuestión de paciencia, sobre todo de tenacidad y coherencia. Pero estas circunstancias no son muy originales, suceden también en otros países en estos momentos. Por lo tanto, el Gobierno está tranquilo, señoría, yo en particular estoy absolutamente sereno, y cualquier noticia de esta naturaleza le puedo garantizar que me la tomo con mucha filosofía, que es la que he intentado trasladar hoy a SS. SS. **(El señor Romero Ruiz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿A qué efectos pide la palabra, señor Romero?

El señor **ROMERO RUIZ**: A los efectos de hacer una aclaración. Desde luego, me considero aludido de manera directa por las expresiones del Ministro.

Siempre se han dado por la Presidencia dos minutos para aclaraciones en comparecencias de este tipo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, ya sabe que el artículo 203, por el que se tramitan estas comparecencias, permite a la Presidencia autorizar excepcionalmente este turno de aclaraciones o preguntas concretas, y en esta ocasión no va a ser menos. Hágalas, señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Voy a formular tres preguntas concretas para aclaraciones. También quiero decirle al señor Ministro que el Rey ha firmado el Decreto de convocatoria de elecciones municipales y autonómicas en Manila y hubo quien, con cazadora, salió a cazar jabalíes este fin de semana (**Risas.**), incluso contando sus propios chascarrillos. A partir de ahí...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, eso entra fuera de las aclaraciones.

El señor **ROMERO RUIZ**: Es una aclaración, por si el Ministro...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, ya sabe cuál es el estilo de esta Comisión. Así que aténgase estrictamente a las preguntas. Si no, le aseguro que le quito la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, la aclaración al señor Ministro es que no sólo yo, personalmente, estoy en campaña, sino toda España. Pero el problema es

otro, el problema es que nosotros no hemos planteado forzar discursos y afirmaciones del Gobierno. Eso no es verdad. Los discursos y las afirmaciones del Gobierno están escritas y lo que está escrito, escrito queda. En el «Diario de Sesiones» queda recogido que hay una herencia recibida de la Unión de Centro Democrático. Lo ha dicho el Presidente del Gobierno y otros miembros del mismo. Está claro que esa herencia de la Unión de Centro Democrático en materia de guerra sucia contra ETA es lo que ustedes han venido planteando y afirmando con rotundidad.

Sobre la cinta hay tres preguntas que usted debería aclarar y que no ha aclarado en esta comparecencia, que era el objeto de nuestra solicitud. La cinta no está en las cajas de seguridad del Centro. Primera pregunta. ¿La cinta no llegó a depositarse en las cajas de seguridad? Segunda pregunta. ¿Cuándo desapareció? Y tercera pregunta: ¿La cinta pudo desaparecer antes de 1982 o después de 1982 o recientemente? Usted no ha contestado a ninguna de esas preguntas precisas. Por lo tanto, ¿por qué tengo yo que creerle? ¿Dónde está escrito que yo tenga que creerle a usted? Si le leo una serie de afirmaciones que ustedes han hecho y de manos en el fuego que ustedes han puesto le humillaría en esta mañana de hoy y no quiero hacerlo. Por lo tanto...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, creo que ha terminado.

El señor **ROMERO RUIZ**: He terminado porque usted lo dice (**Risas.**) porque yo tengo un minuto más para aclarar los temas.

El señor **PRESIDENTE**: No tiene un minuto, ha hecho ya las preguntas y están perfectamente claras para ser respondidas. Estas disquisiciones se salen efectivamente de las normas reglamentarias a que todos tenemos que atenernos.

El señor **ROMERO RUIZ**: No sea usted temeroso del debate. Me quedaban cincuenta segundos.

El señor **PRESIDENTE**: Sabe usted que este turno se lo da excepcionalmente la Presidencia, generosamente.

El señor **ROMERO RUIZ**: ¿Puedo continuar medio segundo?

El señor **PRESIDENTE**: Ha dicho un absurdo, porque en medio segundo no va a decir ni una palabra, pero le doy el medio segundo.

El señor **ROMERO RUIZ**: No haga usted el ridículo, señor Presidente, sinceramente. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: No sé quién lo hace, no exagere tanto.

El señor **ROMERO RUIZ**: Me tiene usted presionado de tal manera que le pido medio minuto, luego rebajo a medio segundo y usted se niega a que continuemos aclarando un par de temas que quedaban pendientes.

Si me quita la palabra, renuncio a ella, pero, señor Presidente, usted nunca lo ha hecho y no sé por qué en la mañana de hoy tiene usted esa preocupación, cuando yo quería terminar diciendo que no soy altavoz de noticias negativas contra el Gobierno. Las noticias negativas las produce el propio Gobierno, la prensa se hace eco de ellas, y un Parlamento y un Diputado que se precien de estar al día de lo que pasa en su país tiene que plantear estos temas en el Parlamento del Estado. Si no hubiésemos tratado los temas que se han abordado por la opinión pública y en la Prensa este Parlamento no hubiera cumplido con su responsabilidad de representar al pueblo español.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en este turno, el señor Martín Villa.

El señor **MARTIN VILLA**: Señor Presidente, simplemente me gustaría quedar tranquilo en relación con la información del señor Ministro.

He dicho —y lo reitero— que creo en la información del señor Ministro, pero tengo una cierta desconfianza aguas abajo del señor Ministro. Las informaciones que el señor Ministro ha proporcionado a la Comisión en relación con la presunta fabricación de pruebas falsas en relación con los gobiernos de UCD, del archivo o no archivo o de la existencia o no de la cinta en la que figuran —a lo que parece— las voces del Presidente Suárez y del Vicepresidente Gutiérrez Mellado, esas informaciones, repito, ¿son resultado de un simple despacho y de la información que le proporciona el señor Alonso Manglano o bien se ha decidido a abrir algún expediente informativo? Y si se ha decidido ¿en qué estadio está, hay algunas conclusiones de ese expediente informativo y son dichas conclusiones las que aquí son causa de las afirmaciones rotundas —que, insisto, yo creo— del señor Ministro?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muy brevemente, señor Presidente, para agradecerle al señor Ministro la contestación que ha dado a mi intervención, pero, por si ha confundido mi expresión, quiero dejar bien claro lo siguiente. Cuando hablaba de su incomodidad aquí, también la siento yo como miembro, digamos purista, de la Comisión de Defensa que desearía que aquí, por respeto —que todos lo tenemos—, no se viera involucrado el departamento que comprende la política de la Defensa y de nuestras Fuerzas Armadas —de los tres Ejércitos— y no tuviera que hablar de estos temas que podían ser de la competencia y entrar en el sueldo de otro miembro del Gobierno. Comprendo que, por la dependencia orgánica del Cesid, le ha tocado a usted venir aquí a hacer frente, y lo hace, pero le han dejado a usted que dé la cara cuando tenían que haber venido otros.

En segundo lugar, permítame que le diga, señor Ministro, que usted ha dado unos argumentos de la dependencia militar del Director del Cesid, que yo no cuestiono, de la misma manera que los norteamericanos pueden tener de

director de la CIA a alguien procedente de las escalas militares de Tierra, Mar o Aire, a un catedrático, a un profesor de universidad, a un funcionario o a un señor que tiene la confianza del Presidente de la República de los Estados Unidos, pero ese mismo argumento que usted ha dado, señor Ministro, se contradice con el que dieron cuando justificaron la presencia de un civil al frente de la Guardia Civil, el señor Roldán. Ustedes dicen que como hay unas escalas de mando y una disciplina, etcétera, el Director del Cesid debe ser militar... Yo no cuestiono que sea militar o civil, pero si usted emplea esos argumentos, empleelos también para un cuerpo fuertemente jerarquizado, con un reglamento de disciplina militar y con una dependencia del Ministerio de Defensa como es la Guardia Civil. Todos estos temas son discutibles, y entiendo que éste no es el marco del debate, pero se ha implicado a una serie de instituciones del Estado y buena sería esta reflexión para corregirlo.

En todo lo demás, muchas gracias por su explicación.

El señor **PRESIDENTE**: Les recuerdo a todos que el Reglamento dice exactamente que en casos excepcionales se les puede dar la palabra para que escuetamente puedan formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Escuetamente. **(El señor Mur Bernad pide la palabra.)**

El señor Mur me hace cambiar de nuevo el turno, porque tenía que haber pedido la palabra antes, pero no tengo inconveniente en concedérsela.

El señor **MUR BERNAD**: Perdón, señor Presidente, es que intentaba adaptarme a lo que antes usted había propuesto, pero voy a ver si puedo ceñirme, por lo menos, a lo que dice el Reglamento.

Pregunta concreta, señor Ministro: ¿Usted no va a tomar ninguna medida contra quienes dan noticias que luego tienen que producir comparecencias aquí? ¿Usted no cree que tiene posibilidades de desmentir, de enviar algún comunicado oficial, de tomar algún tipo de medidas, o vamos a seguir jugando al pim pam pun? Algunos, los intoxicadores, a los que usted no quiere proporcionar ningún eco o altavoz, pueden seguir diciendo cosas y ustedes se callan, el que calla, a veces, otorga, y eso nos obliga a venir después aquí a quedarnos más o menos insatisfechos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mur, me ha prometido que se iba a atener escuetamente al Reglamento y no lo está haciendo, permítame que se lo diga como Presidente.

El señor **MUR BERNAD**: Señor Ministro, solamente le rogaría que me respondiera a si van ustedes a tomar algunas de las medidas que están a su alcance para evitar estas confusiones con las noticias que se producen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Respecto a la pregunta concreta del señor Martín Villa so-

bre el expediente informativo, señalaré que éste no es un mecanismo que se utilice con relación al servicio de inteligencia. Cuando hay una investigación se hace siempre a través del director general; no está previsto que haya un órgano, un consejo o una comisión que puedan realizar expedientes de esa naturaleza. La responsabilidad es del director y el director es el que tiene que dar cuenta de lo que ha hecho, en ese sentido.

Efectivamente, el señor Manglano realizó una investigación sobre lo que había ocurrido con la cinta que hoy mencionamos y, posteriormente, me dio una explicación bastante detallada sobre lo que él pensaba, racionalmente, que había ocurrido. ¿Y qué había ocurrido —que es también a lo que se refiere el señor Romero, que hace tres preguntas— llegó a depositarse? Señoría, lo he dicho antes, no consta que se depositara. No era lo normal que se depositara. Al fin y al cabo, aquello no fue sino una visita, y no fue la única, hubo varias del Presidente del Gobierno de aquella época y muchas del Vicepresidente, el entonces General Gutiérrez Mellado, y no era normal que se grabaran las cintas y sobre todo que se archivaran.

Respecto a cuándo desapareció, no hay constancia. Pudo ser antes de 1982 o pudo ser después. Pero, repito, no es normal que se grabaran ni que se guardaran. ¿Cuándo desapareció? Precisamente es lo que constituye la curiosidad de todos.

Desde luego sí le debo agradecer que no me humille con su ingenio, con sus lecturas, con su capacidad de interpretar las noticias de la prensa. Le agradezco mucho que no me haya humillado hoy.

Con respecto a la posición que ha expresado el señor Mardones, yo he dado una opinión personal, y después de una temporada en el Ministerio de Defensa creo que esa opinión personal es fundada, pero no es el momento de hablar de ello porque no es una posición del Gobierno sino personal mía.

En cuanto a la pregunta del señor Mur, le diré, señoría, que siempre se producen comunicados del Ministerio de Defensa cuando hay que desmentir algo. Es muy habitual. Le voy a poner un ejemplo: ayer desmentimos que le fuéramos a comprar fragatas a Canadá. En este momento no está el presupuesto de Defensa para comprar fragatas, cuando menos en Canadá. Para eso se producen en la Bazán, ojalá pudiéramos hacerlo. Pues bien, hoy, un medio de comunicación reitera la noticia y, además, se critica la falta de coordinación del Gobierno por adquirir fragatas en Canadá; imposibilidad metafísica en los tiempos presupuestarios que corren.

Por tanto, hay una gran profusión de comunicados pero, señoría, hay algo que resulta imposible que es reaccionar actuando legalmente contra lo que es un mero rumor o lo que es un simple anónimo. Es imposible, señoría, porque, además, los servicios legales no darían abasto. Por tanto, pienso que lo que hay que hacer es mantener la serenidad y el sentido común. Mucho sentido común para, fríamente, saber qué merece ser respondido y qué no, y lo que no merece ser respondido, señoría, es mejor que no se responda porque, de hacerlo, añadimos confusión a la que ya existe.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (GARCIA VARGAS) PARA DAR CUENTA DEL POSIBLE DESTINO DE FONDOS PUBLICOS ASIGNADOS AL CITADO MINISTERIO, BAJO EPIGRAFE DE FONDOS RESERVADOS, AL PAGO DE CUOTAS DE INSCRIPCION Y PERIODICAS DEL «CLUB PUERTA DE HIERRO» DEL SEÑOR MANGLANO Y SUS FAMILIARES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000287.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto sexto del orden del día, comparecencia del señor Ministro de Defensa para dar cuenta del posible destino de fondos públicos asignados al citado Ministerio, bajo el epígrafe de fondos reservados, al pago de cuotas de inscripción y periódicas del «Club Puerta de Hierro» del señor Manglano y sus familiares.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, señorías, en su momento, hace ya un año, se dieron las oportunas explicaciones sobre los motivos que aconsejaron la inscripción del director general el Cesid como socio del Club Puerta de Hierro, inscripción que tuvo lugar con carácter institucional e individual, es decir, por ser titular de dicha dirección general, nunca con carácter privado o familiar. Este pago se realizó con cargo al concepto presupuestario 226, gastos diversos.

Los servicios de inteligencia, señorías, precisan de lugares de reunión de carácter reservado y alto nivel en ciertos casos. A esta clase pertenece el Club Puerta de Hierro de Madrid, que tiene el acceso limitado a los socios y dispone de instalaciones reservadas. Por otra parte, los representantes de centros de inteligencia extranjeros, que visitan España según el plan anual de intercambios, requieren en ocasiones de atención social en una entidad del tipo del club citado. La elección de una entidad de estas características recayó en 1986 en el Club Puerta de Hierro por su céntrica ubicación. Los estatutos de dicho club no permiten que haya socios institucionales sino individuales, por lo que la inscripción del Cesid tuvo que personalizarse en su director. La junta del club aceptó ese año el ingreso, que supuso el abono de 900.000 pesetas.

No se ha abonado ninguna cantidad en relación con la familia del director del Cesid y así lo desmintió el propio director en carta al diario «El Mundo», que fue publicada por ese medio. La pertenencia al club sólo se ha autorizado con fines institucionales y el director del Cesid nunca ha utilizado sus instalaciones a título privado. Cuando cese como director del Centro, cesará también como socio de dicho club y será el nuevo director quien adquiera esta condición con idénticos fines.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Efectivamente, se dio una explicación y nosotros queríamos que se diera en sede parlamentaria, porque se trata de un control presupuestario y político. En su día, se publicó la presencia del señor Manglano en el Club Puerta de Hierro y hay un dato no suficientemente esclarecido. Si sólo pueden admitirse socios en dicho Club Puerta de Hierro, los jefes de los servicios de inteligencia extranjeros no lo son; si no se admite la presencia institucional de ninguna persona, sino que debe hacerse a título personal y por eso el centro se vio obligado a inscribir y pagar el abono del señor Manglano, está claro que la presencia allí de jefes de servicios extranjeros es una cosa extraña a los estatutos de ese club. Pueden reunirse y hablar en otro lugar, hay hoteles y otros lugares donde la gente puede tener entrevistas y reuniones. A nosotros no nos parece bien y tenemos derecho a manifestarlo, tenemos todo el derecho del mundo a manifestar que no nos parece bien. En ese terreno, quiero decir que nos parece inadecuado que se haga una afiliación de carácter institucional, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en un club de estas características.

Sinceramente, a pesar de sus aclaraciones aquí en el Parlamento diciendo que se trata de él personalmente y no de sus familiares, queremos mostrar nuestra disconformidad con esa decisión política e institucional de inscribir en un club de estas características al señor don Emilio Alonso Manglano. En nombre de mi Grupo Parlamentario quiero mostrar nuestra oposición por creer que una inscripción de este tipo no es adecuada para el desarrollo de su trabajo. El Gobierno piensa lo contrario, tiene todas las facultades para realizarlo, pero creemos que no se debe actuar de esta forma, teniendo en cuenta no sólo la situación sino lo que se desprende del ejemplo que se debe dar en todo ejercicio de cargo público.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir sobre esta cuestión? (Pausa.)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Presidente, no tengo mucho que comentar, simplemente creemos que ustedes hacen algunas cosas bien, incluso muy bien, otras regular, otras mal y también otras rematadamente mal. Quizá estemos ante uno de estos ejemplos. Creo que el Cesid en general, no centrándonos en este asunto en concreto, por la naturaleza de las misiones que realiza, debería pasar desapercibido. No pretendo que se haga lo que pasaba en el Reino Unido, donde aunque todos los taxistas de Londres sabían dónde estaba la sede de los servicios secretos, se negaba oficialmente su existencia, no pretendo eso, pero habría que evitar que el Cesid estuviese todos los días en los medios de comunicación, aunque sea por supuestas o presuntas irregularidades; admito que sean supuestas o presuntas. Simplemente, señor Ministro, no es bueno que el Cesid y asuntos relacionados con el Cesid estén todo el

día en tela de juicio en los medios de comunicación y en este Parlamento y quizá una cuestión como ésta no debería haber sido así.

Yo no creo que la seguridad del Estado esté mejor garantizada porque el señor Alonso Manglano sea miembro del Club Puerta de Hierro y tampoco creo que sea imprescindible para mantener entrevistas de alto nivel que el señor Manglano sea miembro del Club Puerta de Hierro. Dicho esto, consideramos que es innecesario que así sea y que hay otros muchos sitios donde mantener reuniones de alto secreto y con personalidades cuya identidad debe quedar fuera del común conocimiento. Consideramos que no es procedente el pago de esta cuota. Si usted dice que solamente se utiliza para estos casos, estamos como en el caso anterior, también le creemos, aunque me extraña que no haya utilizado el club para otras cosas, con lo que entraríamos en pagos en especies y en partes proporcionales, pero son cuestiones menores. En definitiva, tampoco creemos que esto sea razonable y que hay otras muchas formas de que el director general del Cesid cumpla con sus misiones. Por tanto, no tendría que haberse pagado, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, su pertenencia a un club privado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: La verdad es que, después de un año de que se hayan producido los hechos, la petición de comparecencia me deja un poco extrañado. Uno de los argumentos que se dan es que se aclaren en sede parlamentaria los mismos argumentos que en su día se dieron, pero ahora se cambia un poco el turno y se habla, incluso en el orden del día, de la familia, dejando siempre la puerta abierta a la sospecha, en esa estrategia de la sospecha en la que estamos permanentemente.

El Grupo al que ahora represento comparte plenamente la información que nos ha suministrado el señor Ministro, y esta pregunta me sorprende muchísimo. Yo pertenezco, como muchos de ustedes, a entidades o clubes deportivos y es norma que distintas entidades bancarias, financieras o públicas, incluso a subdirectores, cuando llegan al puesto, los hagan de determinados clubes en los que tienen que desarrollar su labor. En este caso, no es para solaz del director general de los servicios de inteligencia del Estado sino para realizar con mayor efectividad y discreción su trabajo. Alguna vez el diccionario tendrá que recoger una voz —no sé cuál podría ser aunque podría sugerir algunas— por la que se calificaran algunas actitudes que se caracterizan por la ausencia de responsabilidad, por la incontinencia verbal y por hacer un flaco favor a algunas cosas que creo que no pueden estar todos los días en los medios de comunicación.

Por eso mismo, señor Presidente, creemos que lo que hay en estos casos, en concreto en este que nos ocupa, es una exageración, una mitificación, como antes se ha reiterado aquí, y querer hacer de cualquier cosa que tenga que ver con los servicios de inteligencia una noticia, muchas de las veces, lamentablemente, para plataforma personal de malísimos lectores de Le Carré o de Erick Campbell, que a lo mejor preferirían que, en vez de ser el Club Puerta de

Hierro, al que tampoco hay que hacer mucha propaganda, fuera la Asociación de Cazadores de la localidad que fuere.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): No hay mucho que añadir. Yo no soy, señor Romero, socio de este club, por lo que no conozco sus estatutos, pero sí me consta que cualquier socio puede llevar invitados a sus instalaciones.

Quiero hacer un comentario general porque, quizá, de las apreciaciones que se han manifestado aquí se podría derivar otra cosa. Desde luego, las instalaciones no se usan para tener ninguna reunión secreta; la reunión secreta se tiene en el Centro. Pero, a veces, hay que tener cierto tipo de atención social, fuera ya de las horas de trabajo, sobre todo con miembros de otros servicios, que son cien, aproximadamente, en el mundo, que visitan el Cesid a lo largo del año, y parece que ése es el lugar idóneo, por su proximidad y sus características, para poder dar a esos colegas de otros países una atención social que ellos, cuando un miembro del Cesid se desplaza a uno de esos países, puedan dar a través de clubes, aunque no sean del tipo del de Puerta de Hierro.

No quisiera que todo lo que estamos hablando aquí fuera en demérito de un club de la categoría de ése. (El señor **Romero Ruiz pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Romero?

El señor **ROMERO RUIZ**: Una cuestión de orden. Viendo la fecha de la iniciativa, comprenderá el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que, aunque hace un año que sucedieron los hechos, es hoy cuando se introduce en el orden del día. Por eso tiene la redacción que tiene y por eso se ve en este momento, manteniendo lo que he dicho anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, esto aparece en su día y la solicitud se hace en el mismo sentido que tenía en su día, señor Romero.

— **DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (GARCÍA VARGAS) PARA INFORMAR SOBRE LA PARTICIPACION DE ESPAÑA EN LA GUERRA DEL GOLFO Y SOBRE LAS PRESIONES QUE, EN ESTE SENTIDO, SE HUBIERAN PODIDO ORIGINAR POR UNA POSIBLE OPERACION DE PAGOS ILEGALES A POLITICOS Y ENTIDADES ESPAÑOLAS, FOMENTADOS POR EL GOBIERNO DE KUWAIT. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000245.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 7.º del orden del día: comparecencia del señor Ministro de Defensa para informar sobre la participación de España en la guerra



del Golfo y sobre las presiones que, en este sentido, se hubieran podido originar por una posible operación de pagos ilegales a políticos y entidades españolas, fomentados por el Gobierno de Kuwait, comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Debo decir que la pregunta me ha sorprendido mucho, pero la contesto con sumo gusto.

España decidió a finales de 1988 iniciar su participación en misiones de paz y ayuda humanitaria, después de más de tres décadas de ausencia, en una de las más importantes empresas de Naciones Unidas: las misiones de paz y ayuda humanitaria, que constituyen hoy el eje de la principal actividad de esta organización, y la salvaguarda de la paz y el respeto al Derecho internacional.

Sus señorías conocen perfectamente cuáles fueron las decisiones del Gobierno sobre nuestra participación en estas operaciones, y muy concretamente en las que Naciones Unidas organizó respecto a la crisis de Kuwait a finales del año 1990. Recordarán que el 2 de agosto de 1990 Irak decidió invadir el Emirato de Kuwait, con 100.000 hombres y más de 300 carros de combate, decisión que desencadenó una de las respuestas más unánimes de la comunidad internacional, y para cuya solución el Consejo de Seguridad aprobó 13 resoluciones.

Nuestra participación, que fue extensamente debatida en esta Cámara en diversas comparecencias ante el Pleno y ante esta Comisión, contó con la presencia en el área de una fuerza naval, la Agrupación Bravo, compuesta por una fragata y dos corbetas. La presencia española en esta misión no tuvo otro interés que contribuir a la aplicación del Derecho internacional, violado gravísimamente por la invasión de un país soberano y su anexión a otro mediante el uso de la fuerza.

El Gobierno tiene que desmentir la existencia de presiones, y más aún de operaciones de pagos ilegales a políticos o autoridades españolas para influir sobre nuestra presencia en esta operación que, reitero, no tuvo otro interés que cooperar con las instituciones internacionales de seguridad, en este caso la Unión Europea Occidental que, a requerimiento de Naciones Unidas, llevó a cabo un embargo para obligar al Gobierno de Irak a abandonar el territorio conquistado en Kuwait.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Efectivamente, como usted bien ha dicho, señor Ministro, hubo un gran debate en su época, y no era ése el que queríamos suscitar, aunque la redacción de la petición de comparecencia haya dado pie a ello, sino la parte final de la solicitud sobre el pago a partidos políticos, a personalidades o a autoridades por el Gobierno de Kuwait. Todo el mundo conoce que en esta Cámara se debatió a fondo la utilización de la base de Morón,

la de Rota, el papel de España, las dos varas de medir en la comunidad internacional; ahora podíamos hablar de lo que está pasando con Turquía y el norte de Irak, y podíamos hablar de otros temas. Pero no es eso lo que nosotros queríamos lograr con esta comparecencia; ya lo debatimos en su día, todo el mundo sabe qué posiciones se adoptaron en relación con la guerra del Golfo.

Lo que sucede es que, hace unos meses, en Europa, en Gran Bretaña y en Francia, así como en Alemania, se publicaron en los medios de comunicación una serie de noticias relativas a la financiación, por parte de Kuwait, de partidos políticos, autoridades o instituciones para conseguir que hubiese en aquel momento esa campaña articulada en torno a las decisiones norteamericanas en la ONU en relación con la guerra del Golfo y con las consecuencias posteriores, de la democratización, de los derechos humanos, de las elecciones libres en el Emirato, de los derechos humanos también en los países del entorno, del respeto a las fronteras históricas, etcétera. A raíz de esas publicaciones que han surgido en una serie de países, por la prensa y por los medios de comunicación, en España, cuando se abre el proceso a Javier de la Rosa, también surgen una serie de comentarios en relación con la posibilidad de recibir dinero de las cuentas que quedaron en su día en el exterior, en distintos organismos internacionales, para la reconstrucción, etcétera, cuando se embargaron una serie de cuentas con los bloqueos y con el abastecimiento por la ONU de restricciones económicas y financieras.

Ahí es donde nosotros queríamos preguntarle (y ésta sí es una responsabilidad del Cesid, y algo que usted debería saber) si le consta, si tiene en este momento algún dato preciso sobre la financiación, por parte de Kuwait, o de sociedades financieras ligadas a Kuwait, de políticos, autoridades o instituciones en nuestro país en relación con la guerra del Golfo. Esa era nuestra pregunta, para que, en sede parlamentaria, repito, usted haga esa afirmación, porque nosotros hemos venido siguiendo de cerca todo lo que se ha publicado en otros países y en el nuestro, a raíz del proceso abierto al señor De la Rosa, y queremos saber qué posibilidades reales hay detrás de esas informaciones, o de esos comentarios, o de esa sospecha que existe en amplios sectores de la ciudadanía, de que se pudieron utilizar fondos de Kuwait para ganar voluntades y conseguir adhesiones en relación, no sólo con lo que significó la guerra en el Golfo, sino con las consecuencias posteriores.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Al Grupo Socialista desde luego le preocupa que se traigan este tipo de temas en la manera en que se traen, porque las palabras que acabamos de escuchar del portavoz de Izquierda Unida son una insinuación insidiosa basándose en ninguna prueba, basándose en ningún dato concreto; simplemente lanza la

insinuación de que responsables políticos, responsables de instituciones, responsables de no se sabe qué, pudieran haber recibido, evidentemente de manera ilegal, fondos del Gobierno de Kuwait. El mismo valor que podría tener si se extrapolasen a nuestro país las informaciones, que también se publicaban en la prensa internacional en aquellos días, de que el Gobierno irakí estaba realizando una campaña internacional y estaba intentando ganar voluntades, con o sin dinero por medio.

Evidentemente, hubo campañas de imagen de uno y otro contendiente, y en España pudimos ver cómo por parte de Kuwait se producían anuncios en prensa, etcétera, pero me cuesta trabajo aceptar, a menos que el portavoz de Izquierda Unida traiga algún dato fehaciente, algún dato concreto, que de ahí se pueda inferir que ha habido una actuación ilegal en el sentido de comprar voluntades políticas, que es lo que subyace, en definitiva, en la afirmación del portavoz de Izquierda Unida y que yo le pediría que probase, justificase y razonase, o simplemente lo retirase, porque si no queda la insidia y la calumnia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también leí esas noticias, por cierto que no aparecieron en la prensa internacional en un lugar destacado; no han recibido ninguna atención por parte de los gobiernos, tampoco por parte de la opinión pública y creo, señoría, que no hay mucho más que comentar; se ha quedado ahí, en mero rumor, procedente, probablemente, no se sabe de qué servicio de inteligencia de algún país.

Muchas gracias. (El señor Romero Ruiz pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Romero?

El señor **ROMERO RUIZ**: Una aclaración.

El señor **PRESIDENTE**: No hace falta aclaración. Me imagino que me pide la palabra por alusiones del portavoz del Grupo Socialista. Me la debía haber pedido en su momento.

El señor **ROMERO RUIZ**: Bueno, la he pedido después del Ministro.

Señor Presidente, efectivamente, se ha producido una alusión que yo no considero que se haya hecho con ese ánimo y lo quiero interpretar como aclaración.

Si tuviéramos un dato fehaciente, iríamos al juzgado, no vendríamos aquí al Parlamento. No se trata de calumniar a nadie, porque no hemos citado a ninguna persona en concreto. Ha circulado una información general y está aquí el Ministro de Defensa, a cuyo Ministerio pertenece el Centro Superior de Investigación de la Defensa, el Cesid, que él dirige. Hemos pedido si le consta, si tiene algún dato, que lo diga; y si no lo tiene, dirá que no lo tiene. Si luego, al final, cuando pase el tiempo, se descubren algunas cosas que hoy no conocemos, no quedará ante la opi-

nión pública que ningún representante del pueblo hizo una serie de preguntas en petición de información. Era sólo petición de información.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero.

— **PREGUNTA SOBRE RAZONES DE LA TARDANZA DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN REALIZAR UNA VISITA OFICIAL A ARABIA SAUDI, KUWAIT Y QATAR, TRAS LA GUERRA DEL GOLFO. FORMULADA POR EL SEÑOR ROBLES FRAGA (GP). (Número de expediente 181/001293.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto octavo del orden del día: Preguntas. Pregunta del señor Robles Fraga, que tiene la palabra para formularla.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor Presidente, se trata de conocer las razones de la tardanza del Ministro de Defensa en realizar una o unas visitas oficiales a los países del Golfo después de la guerra con motivo de la invasión de Kuwait.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, señoría, desde que acabó la guerra del Golfo en 1992, el Gobierno español ha tenido el mayor interés por dar constancia de su presencia en el conflicto y de sus intereses en la zona a través de relaciones bilaterales con los países de la península arábiga y también con los países del Consejo de Cooperación del Golfo. Sin embargo, las visitas no fueron fáciles a lo largo de 1993. Los gobiernos de la zona estaban mucho más preocupados por la reconstrucción de Kuwait y por la fijación definitiva de las fronteras entre Irak y Kuwait que por intensificar las relaciones con los países europeos que participamos en el conflicto a través de una presencia limitada. Por tanto, en los años 1992 y 1993 sólo se produjeron visitas por parte de empresarios, apoyados directamente tanto por el Ministerio de Defensa, a través de los agregados, como por el Ministerio de Asuntos Exteriores, obviamente, a través de sus embajadas, y concretamente se produjo la visita del director general de Armamento y Material del Ministerio de Defensa para entrevistarse con colegas suyos de la zona en la Feria Internacional de Armamento IDEX-93, que tuvo lugar en la primavera de ese año. Posteriormente, en el pasado 1994, se produjo la visita del Ministro de Defensa de Kuwait a título privado, que dio ocasión a que hubiera un encuentro en el Ministerio de Defensa y pudiéramos hablar de intereses comunes que afectaban sobre todo a las empresas españolas. Con posterioridad, en noviembre de 1994, S. S. conoce perfectamente que se produjo la visita de Sus Majestades los Reyes a Arabia Saudita, acompañados por el Ministro de Asuntos Exteriores. Más recientemente, en enero de 1995, se pudo llevar a cabo la visita de

una delegación del Ministerio de Defensa, encabezada por mí, a Arabia Saudita, a Kuwait y a Qatar. Y hace escasamente un mes se ha producido otra visita mía a Emiratos Arabes, aprovechando la celebración de la Feria Internacional IDEX-95, aunque con carácter de visita oficial.

Anteriormente, señoría, le insisto en que no hubo muchas facilidades para visitas, que en el caso del Ministerio de Defensa tienen que tener un doble contenido: en primer lugar, conocer cuál es la situación de seguridad en la zona. Esto lo pude comprobar personalmente en el viaje del pasado enero, desplazándome en helicóptero a la frontera, visitándola con los responsables de Naciones Unidas y comprobando que la situación es perfectamente tranquila, que se han normalizado mucho la separación de los dos Estados, Kuwait e Irak, que hasta ahora era confusa. En segundo lugar, tiene que tener un carácter eminentemente comercial, y yo no oculto que en todos mis viajes procuro que no se olvide esta faceta; y cuando digo comercial, me refiero a toda la industria española, pero particularmente a la que tiene más relación con mi Departamento: la industria de defensa. El interés por esta segunda faceta de la visita durante la época de grandes dificultades presupuestarias, que aún no están resueltas en Arabia Saudita y en Kuwait, no ha sido muy grande; el interés no ha podido ser muy grande porque había grandes limitaciones.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Robles tiene la palabra.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor Presidente, señor Ministro, precisamente en el momento de la reconstrucción es cuando más falta hacía la presencia de autoridades españolas con objeto de promover la actividad de nuestros empresarios, recordando que, además, en el terreno que nos ocupa, se trata de empresarios públicos y que no cabe dejar a la alegría del mercado el éxito de nuestras industrias, especialmente cuando se trata de industrias de defensa. Desde 1990/1991, en que tiene lugar el conflicto, hasta ahora, muy grandes deben haber sido las dificultades para que hasta enero y febrero de 1995 el señor Ministro no haya podido visitar los países del Golfo.

Desde luego, ha visitado los países del Golfo en el peor momento posible para vender nada, porque entre el precio del dólar, el precio del petróleo y la situación política de la zona, difícilmente podíamos recordar que no solamente participamos, si bien modestamente, en el esfuerzo bélico de 1990/1991, sino que también somos uno de los contribuyentes de la Unión Europea, el mayor donante de la zona, que está destinando un mayor volumen de fondos, muchos miles de millones de pesetas, a la paz y al desarrollo de la región.

Señor Ministro, yo no sé si es que vivimos un cierto altargamiento en la actividad de promoción comercial (me gustaría que usted me lo desmintiese), pero hace falta, en cualquier caso, mayor rapidez y mayor energía, por no decir mayor dinamismo, en la rentabilización de nuestros esfuerzos de política exterior. Es evidente que una de las primeras facetas del Ministro de Defensa es la promoción de nuestra industria militar, por muy alicaída que ésta esté, y

mucho más cuando esta industria sufre restricciones presupuestarias de todos conocidas.

Yo me alegro, de pasada y con la venia del señor Presidente, de que usted haya desmentido unas noticias recientes sobre temas que tienen que ver con materias presupuestarias y de inversiones de su departamento. Me gustaría, desde luego, que esa coordinación necesaria en toda nuestra actividad exterior, que es sólo una, se mantuviera y que en futuras ocasiones pudiéramos obtener resultados más concretos que los que aparentemente se han obtenido en el esfuerzo que realizó nuestro país con motivo de la guerra del Golfo, que no fue, como se ha dicho, una guerra interesada, pero en la que se jugaban intereses básicos y vitales de nuestro país.

No sé si el Ministro puede ser preciso, pero me gustaría conocer, finalmente, qué resultados se han obtenido de esos viajes; si ha existido algún tipo de indicios que puedan significar futuros contratos o actividades de nuestra industria de defensa en aquella zona.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Robles, le agradezco esta pregunta y el tono de su intervención, porque es muy conveniente que en la Comisión de Defensa se hable sin complejos de la actividad exportadora española de armamentos, y que no suceda, como frecuentemente nos ocurre, que hablar de estos asuntos os produce incomodidad, timidez y pensemos que forman parte de los intereses económicos y generales de nuestro país. Además, el marco de una pregunta es escaso; esto da para hacer una comparecencia sobre la situación global del comercio español de armamento en defensa de nuestros puestos de trabajo, en defensa de nuestras industrias, en defensa de nuestros propios intereses estratégicos y de presencia en determinadas zonas.

Hoy me quiero extender, señorías, sobre algo que conozco con cierta precisión, que es la situación financiera de Arabia Saudita y de Kuwait, países que durante muchos años fueron grandes acumuladores de ahorro, debido a la diferencia entre ingresos y gastos en sus cuentas corrientes de balanza de pagos. Esta situación cambió a partir de 1991 y estas naciones ya no son oferentes de ahorro, de fondos en los mercados internacionales, sino lo contrario: son demandantes. Esto explica —y es una de las razones que está detrás de la crisis financiera que sufrimos desde hace una temporada y que se agudiza recurrentemente— que en el mundo haya una escasez de ahorro, globalmente hablando, porque han desaparecido grandes suministradores, que se han convertido en tomadores de fondos. Este es el caso de Kuwait desde 1992, y el caso más reciente de Arabia Saudita.

Por tanto, éstas son naciones que en este momento tienen problemas de balanzas de pagos y, sobre todo, problemas fiscales. No tienen un sistema fiscal bien organizado, por lo que los gastos del Estado, sobre todo los de reconstrucción de Kuwait, se han tenido que financiar apelando a los mercados internacionales. La reconstrucción ha sido

extraordinariamente costosa. Debo decir a SS. SS. que la aportación extranjera a esa reconstrucción se ha hecho con una distribución de los pedidos directísimamente proporcional al esfuerzo económico realizado por las naciones que contribuyeron a la liberalización de Kuwait y de forma muy directamente relacionada con la influencia política que Estados Unidos y, en menor medida, el Reino Unido y Francia tienen en la zona. Por tanto, señoría, estamos en una situación incómoda en aquellos mercados, y no solamente nosotros, sino todos los países que tienen la dimensión intermedia que posee nuestro país.

Por consiguiente, hemos reducido nuestra presencia en el mercado de armamento de los países del Golfo y de los países de la península arábiga. A cambio, hemos aumentado la presencia en otros mercados. Nunca habíamos vendido nada en los países de Centro Europa y gracias a los contactos bilaterales, a los acuerdos de cooperación que, desde hace cuatro o cinco años (se firmaron aproximadamente en el año 1990 ó 1991), se vienen aplicando para ayudar a esos países a reformar sus fuerzas armadas y a darlas una situación democrática, hemos conseguido contratos como el de la modernización de carros de combate soviéticos en Eslovaquia, la estabilización de las torretas que hace Indra, y estamos a punto de conseguir algún contrato como la adquisición de aviones de transporte en Polonia.

Gracias al esfuerzo comercial en otras zonas del mundo, estamos abriendo los mercados de Extremo Oriente: los mercados de Corea, de Tailandia, y espero que los de Malasia, en mayor medida los de Indonesia, y también podemos penetrar en China; pero éste es un esfuerzo a largo plazo y, si quiere S. S., sobre esto podemos hacer una comparecencia específica para explicar zona a zona cómo se ha podido exportar más en determinadas zonas del mundo para suplir lo que no se podía exportar a otra que tradicionalmente compraban, no mucho, pero compraban en España.

Por otra parte, usted sabe, señorías, que los mercados de armamento están sufriendo una crisis agudísima. No había una competencia por parte de Rusia y por parte de Ucrania hasta hace un par de años y le puedo asegurar que están aprendiendo a toda velocidad a vender, a asegurar el sumi-

nistro de los repuestos y a financiarlo a largo plazo, ofreciendo unos precios con los que no se puede competir y una relación calidad-precio en la que España, Francia, o cualquier país occidental no pueden competir.

Por otra parte, Estados Unidos, a pesar de que sigue manteniendo un presupuesto muy elevado, nada menos que el 4 por ciento de su producto interior bruto, está reduciendo sustancialmente la demanda de productos de defensa para dotar a sus ejércitos y en este momento controla el 60 por ciento del mercado mundial de armamento. ¿Cómo se puede competir, por un lado, con Rusia, con unos precios realmente bajos, y, por otro, con la capacidad política y de penetración comercial de Estados Unidos? Le aseguro que esto es francamente difícil. Si a esto añadimos la presión de Francia, Inglaterra y Alemania, como grandes productores de Europa Occidental, nos encontramos en un momento complicado y de gran dificultad para las empresas españolas.

Sobre los resultados de los viajes concretos a los países del Golfo tengo que decir que ha habido un intento de venta de aviones de patrulla marítima y de transporte, y tenemos grandes posibilidades de conseguir uno de esos contratos en Emiratos. Ha habido contactos con Arabia Saudita para asuntos más pequeños, comercialmente hablando, de munición y de armamento ligero, de BMR, y se está tratando sobre ello. Con Qatar ha habido un contacto comercial en sentido inverso: se ha producido la adquisición de aviones F-1 que el Gobierno de Qatar está sustituyendo por el Mirage 2000 en unas condiciones financieras y técnicas bastante atractivas. Estos países son bastante complicados, usted lo conoce perfectamente, donde la presión política de Estados Unidos es fortísima. Y esa presión política se utiliza claramente —y me parece legítimo, no estoy criticando a nadie— para forzar una presencia comercial superior a la que tradicionalmente han tenido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Antes de levantar la sesión, ruego a los portavoces que se queden al finalizar la misma.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce del mediodía.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID  
Cuesta de San Vicente, 28 y 36  
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid  
Depósito legal: M. 12.580 - 1961